



**Guía de la Fase 4D  
(Fase de Designación)**

**Hospitales-Maternidad**

**2021**

IHAN-España

---

## Introducción

El haber conseguido la acreditación de las Fases 2D y 3D de la IHAN confirma que se han puesto en marcha los mecanismos necesarios y que el personal ha sido evaluado de sus competencias y/o formado adecuadamente para que la maternidad provea unos cuidados altamente cualificados a las mujeres embarazadas, a las nuevas madres y a los bebés. La Fase 4D consiste en una evaluación externa para comprobar las prácticas que se llevan a cabo y cómo es la atención que madres y niños reciben.

El Hospital estará preparado para la evaluación de la Fase 4D, cuando pueda responderse afirmativamente a prácticamente todas las preguntas de la encuesta de autoevaluación IHAN (disponible en la web [www.ihan.es](http://www.ihan.es)), el 80% del personal implicado en la atención al nacimiento y la lactancia ha sido evaluado de sus competencias y/o ha recibido una adecuada formación y los resultados de su propia monitorización indiquen que, al menos el 80% de las mujeres gestantes y de las madres, están recibiendo unos cuidados adecuados tanto en la atención al parto como en la alimentación de sus hijos.

En el proceso de evaluación de la Fase 4D de la IHAN, los evaluadores visitan el hospital y entrevistan al personal y a mujeres embarazadas y nuevas madres, y llevan a cabo una revisión de la cartelería y la documentación, con el fin de determinar si se están o no poniendo en práctica las buenas prácticas de la IHAN.

La IHAN pone a su disposición un servicio **de asesoría gratuita** contactando con la dirección [hospitales@ihan.es](mailto:hospitales@ihan.es). También se pueden consultar las [preguntas frecuentes de hospitales](#). Es muy recomendable consultar **antes** de desarrollar la documentación para recibir orientación sobre cómo realizarla.

## Cómo solicitar la evaluación de la Fase 4D

Paso 1.- Complimentar el formulario de solicitud: Cuando piense que el Hospital ya cumple todos los requisitos de IHAN, deberá complimentar el formulario de solicitud de evaluación de la fase 4D (descargable en la página web [www.ihan.es](http://www.ihan.es)). El formulario deberá ir firmado por el Director del centro.

En la solicitud se le pide que comunique la fecha más cercana, en la cual considera que estarán preparados para ser evaluados. Con el fin de ayudarnos a que la evaluación pueda ser llevada a cabo en fechas convenientes para las dos partes, le rogamos envíe el formulario de solicitud *por lo menos tres meses antes* de la fecha en la que desee ser evaluado. Nos pondremos en contacto con usted para valorar cuáles son los preparativos necesarios y para ponernos de acuerdo en la fecha más conveniente para llevar a cabo la evaluación.

Paso 2.- Envío del formulario de solicitud junto con los documentos que en él se le indican a [evaluaciones@ihan.es](mailto:evaluaciones@ihan.es)

Paso 3.- Pago de las tasas: para el pago de la tasa de esta Fase, deberán contactar previamente con [evaluaciones@ihan.es](mailto:evaluaciones@ihan.es) y [tesoreria@ihan.es](mailto:tesoreria@ihan.es) para acordar las condiciones del pago. Necesitaremos que nos indique una persona de contacto para los temas económicos, los datos para facturación y la dirección de correo electrónico del Director Gerente para enviarle el acuerdo económico o contrato de evaluación.

Paso 4.- Envío de la siguiente documentación:

- acuerdo económico o contrato de evaluación firmado por el DirectorGerente.
- documento acreditativo de haber efectuado el pago de la tasa.

El envío de toda la documentación se hará por vía telemática a la secretaría de la IHAN a la dirección [evaluaciones@ihan.es](mailto:evaluaciones@ihan.es)

*No se admitirá como válida documentación enviada por correo postal.*

Tras recibir la solicitud de evaluación y los documentos de la Fase 4D, la IHAN confirmará por correo electrónico la recepción de los mismos y concertará, siempre de acuerdo con el centro, unas fechas para la evaluación.

Nota: No se comenzará el proceso de evaluación hasta que no se haya hecho efectivo el pago.

Para cualquier cuestión relacionada con los pagos, consulte en: [tesoreria@ihan.es](mailto:tesoreria@ihan.es).

## **Más información**

Para ampliar la información y consultar otros documentos: [www.ihan.es](http://www.ihan.es)

## 1. Requisitos para superar la Fase 4D

Para aprobar la evaluación de la Fase 4D, el centro debe cumplir todos los requisitos recogidos en el documento Criterios Globales IHAN España 2021 que recoge los estándares para cada uno de los 10 pasos y la atención amigable con las madres.

Para la designación, los evaluadores tendrán que comprobar que:

- La documentación cumple con los requisitos de la IHAN.
- Que se cumple el Código de Comercialización de Sucedáneos de Leche Materna y las resoluciones posteriores de la AMS
- Que el hospital monitoriza periódicamente sus prácticas y la Comisión de Lactancia se reúne al menos cada 6 meses.
- Que al menos el 80% del personal clínico de atención directa ha sido evaluado de sus competencias
- Que al menos el 80% de los profesionales están correctamente formados y son capaces de responder adecuadamente a preguntas sobre la atención al parto y la lactancia.
- Que el 80% de las embarazadas reciben oportuna información sobre lactancia y saben responder a preguntas al respecto.
- Que el 80% de las puérperas han recibido una atención respetuosa en el parto y una ayuda eficaz con su lactancia.
- Que el 80% o más de los recién nacidos en el hospital son colocados piel con piel inmediatamente tras el nacimiento.
- Que el 75 % o más de los recién nacidos término en el hospital hacen una primera toma de pecho en la primera hora de vida.
- Que el 75% o más de los niños nacidos a término en el hospital están siendo amamantados de manera exclusiva o si no es así, se administra fórmula bajo indicación clínica aceptable y sin usar tetinas. Además existe un registro del tipo de alimentación que reciben los prematuros tardíos que no requieren ingreso en la Unidad Neonatal
- Que el centro puede demostrar que se coordina con los servicios comunitarios (centros de salud, talleres de lactancia de los centros de salud, Unidades de lactancia y grupos de apoyo) que ofrecen apoyo a la lactancia materna/alimentación infantil. Al menos el 80% de las madres de recién nacidos es informada sobre dónde dirigirse para obtener apoyo en la comunidad con su lactancia materna y se garantiza la valoración en atención primaria en los 2-4 primeros días tras el alta.



Si desea información detallada sobre estos requisitos, revise el documento “Criterios Globales IHAN hospitales 2021” (que indica el nivel exigido en cada punto para aprobar).

## 2. Documentación necesaria para la evaluación.

**Junto con el formulario de solicitud de la fase 4D es necesario remitir la siguiente documentación:**

### 2.1.- Cuestionario de autoevaluación:

Responder el Cuestionario de Autoevaluación sirve para tener una idea global del cumplimiento de cada uno de los pasos. En la fase 1D se envía para conocer el punto de partida, en esta fase es necesario volver a enviarlo. Para que el hospital consiga la acreditación IHAN las respuestas a prácticamente todas las preguntas deben ser afirmativas. **Si la respuesta es NO para alguna de las preguntas, habrá que considerar si es necesario emprender alguna acción de mejora antes de solicitar la fase 4D.**

### 2.2. RECOMENDACIONES Y MEJORAS REALIZADAS DESDE LA FASE 3D

Los centros para los que la fase 3D fue aprobada con la condición de presentar nueva documentación o algún tipo de mejora, deberán remitir la documentación requerida en la fase 3D con los cambios realizados según las recomendaciones.

### 2.3.- OTROS DOCUMENTOS A ENVIAR:

**2.3.1.- Relación detallada del personal empleado actualmente en los servicios (por áreas y categorías profesionales):** Consultas y hospitalización de Obstetricia, Paritorio, Maternidad y Neonatología.

- De entre los anteriores: es necesario detallar el número absoluto de profesionales y porcentaje por categoría profesional y área de actuación que han sido **evaluados en sus competencias.**
- De entre los anteriores: hay que detallar el número absoluto de profesionales y porcentaje por categoría profesional y área de actuación que han recibido los cursos de formación y tipo de curso de formación que han recibido.

Esta información debe ser remitida como un certificado firmado por la comisión de lactancia y la gerencia que acredite que tanto la formación como la evaluación de competencias de los profesionales indicados se ha llevado a cabo.

No es necesario remitir todos los registros de formación y de la evaluación de competencias previamente, pero SÍ DEBERÁN estar disponibles para la evaluación presencial

**2.3. 2.- Informe o memoria de acciones y/o tareas realizadas para cubrir los déficits de competencias detectados, de acuerdo al plan de acción aprobado por la Dirección.**

El centro habrá llevado a cabo las acciones determinadas en el Plan de acción aprobado por la dirección que se remitió en la fase 3D con la intención de mejorar las prácticas y alcanzar los objetivos en cada uno de los 10 pasos. En esta fase se solicita una memoria elaborada por la comisión de lactancia y firmada por la dirección del centro en la que se detallen las acciones llevadas a cabo para solventar las

deficiencias encontradas en las competencias de los profesionales y la implementación de las prácticas.

Es recomendable **estructurar el informe por PASOS** para que resulte práctico y útil. Así para cada paso, se describirán las acciones realizadas que ya se habían planificado en la fase previa en base a las deficiencias encontradas tras la monitorización de las prácticas y la evaluación de las competencias de los profesionales.

### **2.3.3.- Acuerdos/contratos/condiciones de compra y facturas de compra de fórmulas infantiles, fortificantes de la leche materna, agua estéril y tetinas.**

Para demostrar que el Hospital cumple el Código de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna se deberán remitir los acuerdos de compra y las facturas de los productos citados que deben reflejar claramente que la compra se realiza a precio de mercado o con un descuento máximo de un 30%.

### **2.3.4.- Resultado de la última monitorización de las prácticas hospitalarias realizada en la herramienta “Monitorización de las prácticas hospitalarias de atención al parto y la lactancia mediante encuestas a madres y embarazadas”.**

Antes de solicitar la fase 4D y tras la puesta en práctica del plan de acción es necesario volver a monitorizar las prácticas mediante encuestas a las madres y embarazadas y remitir los resultados a la IHAN. El objetivo es comprobar que las prácticas están bien instauradas, no es suficiente con formar al personal y comprobar que tiene las competencias o con tener unos protocolos que recojan las recomendaciones, hay que garantizar que las madres y los niños reciben una atención de calidad y un apoyo adecuado en la alimentación, por este motivo preguntarles directamente es importante para conocer cómo se están haciendo las cosas y cómo perciben las familias la atención.

Cuando el centro **alcance el 80%** en la mayoría de indicadores estará preparado para la evaluación externa. El resultado de la monitorización debe incluir como mínimo:

- El porcentaje de madres que, durante el embarazo, refiere haber recibido información antes de la semana 32 de gestación es igual o superior al 80%.
- El porcentaje de madres que refiere haber recibido apoyo para facilitar el enganche en la primera hora de vida del recién nacido es igual o superior al 80%.
- El porcentaje de madres que refiere haber recibido ayuda a poner al pecho al recién nacido en las primeras 6 horas después del parto es igual o superior al 80%.
- El porcentaje de madres que refiere que se le ha enseñado cómo puede extraerse la leche manualmente es igual o superior al 80%.
- El porcentaje de madres que refieren haber recibido orientación sobre los controles al alta en el centro de salud y/o en la consulta de lactancia postnatal es igual o superior al 80%.
- El porcentaje de madres que refiere haber sido informadas al alta sobre la existencia de grupos de apoyo es igual o superior al 80%.

**2.3.5.- Actas y documentación relevante del Comité de lactancia o comité IHAN de los dos últimos años** donde se recojan al menos, los resultados semestrales de la revisión de la implementación de las prácticas de monitorización y los resultados anuales del análisis de los resultados de la monitorización.



2.3.6.- También será necesario enviar los documentos que se hayan modificado o actualizado desde la evaluación de la fase anterior, reseñando la modificación y la versión del documento modificado, así como los responsables del mismo.



### 3. ¿Cómo se lleva a cabo la evaluación?

#### 3.1.- La estructura de la evaluación

La evaluación de la Fase 4D implica que los evaluadores de la IHAN realicen una visita presencial al Hospital de al menos 24 horas de duración y entrevistas a madres y embarazadas (que pueden ser en formato presencial, online o telefónicas). En ocasiones excepcionales podrá optarse por una evaluación 100% online a criterio de la IHAN.

Se llevará a cabo una breve reunión previa con los jefes y supervisores al comienzo de la evaluación para explicarles en qué va a consistir, y cómo se va a desarrollar la evaluación. Al final de dicha evaluación, se realizará otra reunión para que los evaluadores expliquen los principales hallazgos.

Los evaluadores seleccionarán una muestra representativa de embarazadas y nuevas madres para entrevistarlas de entre la lista que entregue el hospital (ver más abajo).

El objetivo de la evaluación es determinar si se trabaja de acuerdo a las buenas prácticas de la IHAN, no se trata de “examinar” al personal. Los evaluadores intentarán que las personas entrevistadas se sientan cómodas, para poder hablar sobre los cuidados que han recibido y sobre lo que se les ha indicado.

Es importante que tanto el personal como los pacientes sepan que las entrevistas son confidenciales y que los evaluadores no registran los nombres de los encuestados. Los evaluadores están sujetos a normas éticas, y son conscientes de que han de proteger la confidencialidad de la información que obtengan durante la evaluación.

Además de las entrevistas, los evaluadores observarán las diferentes Unidades para comprobar si la Política de lactancia está disponible y si en el hospital se cumple con el Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de Leche Materna.

#### 3.2.- Preparativos previos a la evaluación

Antes de la evaluación es conveniente hacer una serie de preparativos para facilitar que la evaluación transcurra sin problemas. Le rogamos que una vez que se haya concertado la fecha de la evaluación:

- Informe a todo el personal involucrado que se va a llevar a cabo la evaluación, dándole toda la información posible sobre cuándo y cómo se realizará.

- Disponga un despacho para que esté disponible para que los evaluadores puedan utilizarlo durante todo el tiempo que dure la evaluación. Debería ser un espacio privado, que pueda cerrarse con llave y adecuado para que los evaluadores puedan dejar allí la información confidencial, lleven a cabo las entrevistas y registren los resultados. Debería disponer de teléfono para poder realizar llamadas al exterior
- Disponga, así mismo, de una sala de reuniones para celebrar la reunión inicial y la final.
- Invite a las reuniones a todos los miembros clave del personal (incluyendo jefes, personal médico y representantes de la Unidad Neonatal).
- Disponga que un miembro del personal esté disponible durante todo el tiempo que dure la evaluación, para que ayude a los evaluadores en lo que necesiten.
- Lea atentamente el documento sobre las normas de evaluación online disponible en la web.

En algunos casos, *si el evaluador principal se lo solicita*, necesitaremos que prepare 2 listas de nombres y teléfonos de personas potencialmente entrevistables:

1. Una lista de todas las mujeres embarazadas que estén de más de 32 semanas en la fecha de la evaluación y que hayan dado su consentimiento a ser entrevistadas.
2. Una lista de todas las madres dadas de alta de la maternidad en las semanas previas a la evaluación y que consienten ser entrevistadas (el número de semanas a tener en cuenta dependerá del número de partos/año y se comentará con el evaluador principal una vez acordada la fecha de la evaluación).

Es importante que las mujeres consientan con anterioridad ser entrevistadas, pero no se les debe indicar que el tema de la entrevista es la lactancia, porque eso puede invalidar no solo el consentimiento sino también las respuestas que emitan. Le sugerimos que se le explique que un grupo de auditores externos van a llevar a cabo una encuesta sobre el cuidado que el hospital oferta a las embarazadas y nuevas madres y que la entrevista:

- se realizará o bien por teléfono-online o presencial
- es confidencial y no trascenderán ni los comentarios de la madre ni su identidad,
- durará aproximadamente 10 minutos.

El personal puede obtener el consentimiento cuando contacten con las mujeres semanas antes de la evaluación. Alternativamente, se puede dar o enviar una carta a las mujeres para explicárselo.

Los entrevistadores confirmarán el consentimiento con cada mujer antes de proceder con la entrevista.

### 3.3-Requisitos inmediatamente antes y durante los días de la evaluación presencial

Por favor, asegúrese que todos estos documentos están disponibles el día de la evaluación presencial. Algunos de ellos habrán de enviarse también junto con el formulario de solicitud para la acreditación de esta Fase (Ver el formulario de esta Fase).

- ✚ La **Política de Alimentación Infantil y su Versión expuesta (p.e. resumen o guía para padres) y los registros de difusión a los profesionales**
- ✚ Una copia de todos los **protocolos o guías clínicas en vigor en relación con la atención al parto, la madres y el recién nacido durante el nacimiento y la lactancia**
- ✚ **Relación detallada de los alumnos** que han asistido a los cursos de formación y/o han sido evaluadas sus competencias (para cada categoría profesional (obstetras, matronas, pediatras, enfermeras y auxiliares de Consultas y hospitalización de Obstetricia, Paritorio, Maternidad y Neonatología) detallara número absoluto y porcentaje; por ejemplo: “se ha formado 8 obstetras, que suponen el 5% de la plantilla actual”.
- ✚ Copia de los **registros de asistencia** a las actividades de formación y evaluación de competencias. Es el registro que se describió en la fase 2D, en esta fase 4D deben estar disponibles cumplimentado. Un certificado firmado por la dirección del centro en el que se indique el porcentaje de profesionales de cada categoría que han recibido formación y/o han sido evaluadas sus competencias
- ✚ **Relación detallada de los profesionales que van a trabajar los días de la evaluación** (por áreas y categorías profesionales) empleada en los servicios: Consultas y hospitalización de Obstetricia, Paritorio, Maternidad y Neonatología.
- ✚ Copias de toda la **información que se entrega** a las mujeres embarazadas y nuevas madres sobre lactancia y alimentación infantil (incluyendo las madres de la Hospitalización Neonatal),
- ✚ Muestra de la **información que se da a las madres al alta** de la Maternidad.
- ✚ **Registro de alimentación infantil.**
- ✚ Copias de las **listas de comprobación antenatal y postnatal**, si se usan.
- ✚ **Facturas de compra** de fórmulas infantiles, fortificantes de la leche materna, agua estéril y tetinas.
- ✚ **Estadísticas en lactancia.** Formulario de indicadores de lactancia de los últimos años transcurridos desde la certificación de la fase anterior.
- ✚ **Relación detallada de mujeres embarazadas de más de 32 semanas** de edad gestacional citadas en las consultas de obstetricia o ecografía obstétrica o ingresadas en el área de hospitalización obstétrica durante cada uno de los días de la evaluación, horas de las citas y espacio en el que se ubican dichas consultas.

- ✚ **Relación detallada de las nuevas madres ingresadas en el hospital** durante los días de la evaluación detallando tipo de parto y día estimado del alta.
- ✚ **Relación detallada de las nuevas madres dadas de alta los días previos.** Será necesario que hayan firmado previamente a la evaluación el consentimiento informado para ser entrevistadas si es necesario.
- ✚ **El día de la evaluación se facilitará el listado de los partos en curso.**
- ✚ **Relación detallada de las nuevas madres que tienen ingresado a su bebé en neonatología** durante los días de la evaluación detallando edad gestacional, peso y motivo de ingreso del bebé y horas de visita para las madres.
- ✚ **Muestra de los regalos** (canastillas, etc) que se dan a embarazadas y madres.
- ✚ Otras **herramientas de monitorización** utilizadas

## 4. ¿Qué ocurre después de la evaluación?

### 4.1 Retroalimentación o “feedback” de los hallazgos

Tras la evaluación será informado de los resultados de las encuestas y de los datos obtenidos, en una reunión conjunta con los evaluadores al final de su visita.

### 4.2 Confirmación del resultado de la evaluación

Después de la evaluación, los resultados serán detallados en un informe. Una copia de este informe se remitirá al Comité Nacional de la IHAN, que solicitará a los evaluadores las aclaraciones que considere oportunas hasta aprobar el informe. De manera excepcional, podría resultar imprescindible que el informe se comentara en una reunión presencial del Comité Nacional lo cual retrasaría el resultado definitivo. En condiciones normales, el resultado de la evaluación se confirmará al hospital 30 días después de la evaluación.

Dado que los requisitos de las Fases 2D y 3D serán formalmente evaluados en la Fase 4D, los evaluadores podrán comentar todos los hallazgos que hayan detectado durante la evaluación y que no se correspondan con la información que el Hospital proporcionó en fases anteriores. El informe de la Fase 4D incluirá las recomendaciones para corregir los puntos de mejora.

**Si finalmente se supera la Fase 4D**, el Hospital se acreditará como Hospital IHAN y conseguirá el Galardón siendo registrado en la web como centro acreditado y acordará con la IHAN la fecha y el modo de entrega poniéndose en contacto con la dirección de mail [secretaria2@ihan.es](mailto:secretaria2@ihan.es) con copia a [hospitales@ihan.es](mailto:hospitales@ihan.es).

Esta acreditación es válida durante 5 años, tras los cuales tendrá que someterse a un proceso de reacreditación. La evaluación para la Reacreditación se lleva a cabo de una sola vez, no en fases. Si pasado este periodo no se lleva a cabo la reacreditación, en la web de la IHAN, en el registro de hospitales quedará constancia notificando que está pendiente de reacreditación.

**Si no se supera la Fase 4D**, el Hospital dispondrá de 12 meses (a discreción de la IHAN) para hacer las modificaciones oportunas y repetir parte de la evaluación.



© UNICEF. IHAN España. 2021

Referencias a este documento como: **“Guía para la acreditación de la Fase 4D- Maternidad. Grupo de trabajo Hospitales IHAN. UNICEF/OMS. IHAN España. 2021”**.

Coordinadora de la documentación: Beatriz Flores Antón. Han colaborado en la revisión y adaptación: Beatriz Flores Antón, M<sup>a</sup> Teresa Hernández Aguilar, Cintia Borja Herrero, Celina Arana Cañedo- Argüelles, Ersilia González Carrasco, M<sup>a</sup> José Santos Muñoz, Joana M<sup>a</sup> Moll Pons, Juan José Lasarte Velillas, Jesús Martín-Calama Valero, Carmen Rosa Pallás Alonso.

Actualización 2021: Paula Lalaguna Mallada, Miguel Ángel Marín Gabriel, Ersilia González Carrasco.

Este documento no es una publicación formal de la Organización Mundial de la Salud (OMS)- UNICEF, pero todos los derechos están reservados por la Organización. Sin embargo, el documento puede ser resumido, reproducido o transmitido libremente, de forma parcial o completa, pero no para su venta ni para su uso con propósitos comerciales.